

Decreto N.º 23 de 1943

(Febrero 2)

Por el cual se ordena el pago de una
cuenta de cobro

El Alcalde Municipal de Buenavista,
en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

Art. Único: Páguese por el señor Tesorero Municipal,
con cargo al numeral 20 del Presupuesto ordi-
nario, Imprevistos del Departamento de Gobierno,
la suma de diez pesos (\$10.) m/l. al señor Car-
los Julio Rios, por valor de la hechura de una
corona para el señor Pedro Supelano, en su in-
humación. Comuníquese.

Dado en Buenavista, a dos de febrero
de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde,

El Secretario,

Elías Durán